

EL IMPARCIAL.

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

En Madrid: Tabacquería de las Cuatro Calles, librerías de Sanchez Arce, Durán y San Martín y almacén de papel de Barrio Corredora Baja, 89.

D. JOSE BRAVO Y DESTOUET.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de EL IMPARCIAL, Plaza de Matute, núm. 5, Madrid.

COATRO REALES al mes. — PROVINCIAS: VENTICUATRO REALES trimestre. CUARENTA semestre, remitiendo libranzas ó sellos de esta Administración. — Por medio de comisionado, TREINTA Y OCHO REALES respectivamente. — ULTRAMAR Y ESTRANJERO: VENTICUATRO REALES trimestre; único corresponsal en la isla de Cuba, Alejandro Chao, Habana. — Precio de los anuncios, á UN REAL la línea. — Se remiten á provincias paquetes de 25 ejemplares á CINCO REALES.

CRÓNICA DE LAS CONSTITUYENTES.

Con gran impaciencia era esperada la sesión de ayer, apesar del cansancio y la fatiga que el día anterior habían producido en los diputados. Los ocho oradores mortales invertidas en las dos sesiones, por lo que se había anunciado como segura la presencia y lectura del proyecto del Código fundamental. Las cosas, sin embargo, habían variado de aspecto, y bien se dejaba notar por la soledad de los bancos, por la frecuente entrada y salida de los diputados y ministros, por el calor de las conversaciones y por las repetidas visitas que los Sres. Rivero y Martos recibían en la presidencia, que algo grande é imprevisto ocurría en el palacio de la Asam- blea. Efectivamente, desde las primeras horas de la sesión se había hecho público que la comisión de Constitución no estaba todavía de acuerdo respecto á la forma de declarar la libertad religiosa, lo cual hacía ya imposible la presentación del proyecto, tal como se había anunciado. Por otra parte, la lectura del proyecto hecha en el salón de presupuestos á los diputados que quisieron oírlo, había producido varias y encontradas impresiones, que daban lugar en el salón de conferencias y en los pasillos á las censuras de los unos, entusiastas defensas á otros, é insatisfacción en no pocos y en todos motivo sobrado para sostener fuertes y acalorados debates. Natural era, pues, que la sesión se revistiese de cierta languidez, y que fuese necesaria toda la elocuencia, el talento y la autoridad del Sr. Pi y Margall para darla alguna animación, apesar de discutir el importante proyecto de empréstito. Dos turnos se consumieron en contra, sostenidos por los republicanos Sres. Tutau y Pi, y en ambos, á la vez que se complacía la Cámara escuchando á los oradores por los esfuerzos de su dialéctica y por la profundidad de sus argumentaciones, podía también observar un solo sistema de ataque, una misma manera de apreciar nuestro estado económico, independiente del Poder ejecutivo y de la revolución, y un reconocimiento tácito de la necesidad del empréstito, puesto que ninguno de los oradores pudo indicar medio alguno para ocurrir de otra manera á las imperiosas necesidades de nuestro presupuesto. Sin negar al Sr. Tutau el mérito de su discurso, más notable por el fondo de su doctrina que por la brillantez de la forma, con haber estado siempre sostenido en un terreno digno y propio de la Cámara, delentamos confesar, sin embargo, que los honores de la discusión corresponden de lleno al Sr. Pi y Margall, siempre elevado, siempre lógico, dando siempre muestras de su vasta instrucción y de su gran talento; pero pocas veces tan elocuente y en momentos llenos de inspiración como en la sesión de ayer. El Sr. Pi y Margall, gracias á sus poco comunes conocimientos, tiene el raro don de cautivar al auditorio manejando las cifras. Presentar las cuestiones rentísticas, de suyo áridas y muy complejas para interesar al público, hábilmente enlazadas con los problemas más candentes de la política, es el único medio de atraer la atención de una Cámara preocupada en estos momentos con soluciones de otro orden más elevado, y poseída del apasionamiento que distingue á los partidos en un período revolucionario; pero cuando á este recurso, que no á todos es lícito emplear, se une una palabra tan fácil y correcta como la del Sr. Pi y Margall, una entonación tan dulce y reposada, un método tan sencillo, una exposición de ideas tan clara y un convencimiento tan profundo como el que revelan siempre los discursos del diputado por Barcelona, entonces no hay manera alguna de sustraerse al encanto de su decir, que si no arrebatara por los brillantes rasgos de ingenio y por las declamaciones de su ardiente imaginación, conmueve y entusiasma por la poderosa fuerza de la lógica y por los portentos de dialéctica con que sorprende al auditorio. Mas para que las grandes condiciones del Sr. Pi y Margall puedan desarrollarse en todo su esplendor, necesario es que se coloque en el punto de vista de sus doctrinas, fuera de las cuales se expone á incurrir en contradicciones palmarias. Ayer, por ejemplo, confesaba S. S. que no es contrario á los empréstitos; pero cuando á este recurso, que no á todos es lícito emplear, se une una palabra tan fácil y correcta como la del Sr. Pi y Margall, una entonación tan dulce y reposada, un método tan sencillo, una exposición de ideas tan clara y un convencimiento tan profundo como el que revelan siempre los discursos del diputado por Barcelona, entonces no hay manera alguna de sustraerse al encanto de su decir, que si no arrebatara por los brillantes rasgos de ingenio y por las declamaciones de su ardiente imaginación, conmueve y entusiasma por la poderosa fuerza de la lógica y por los portentos de dialéctica con que sorprende al auditorio. Mas para que las grandes condiciones del Sr. Pi y Margall puedan desarrollarse en todo su esplendor, necesario es que se coloque en el punto de vista de sus doctrinas, fuera de las cuales se expone á incurrir en contradicciones palmarias. Ayer, por ejemplo, confesaba S. S. que no es contrario á los empréstitos; pero cuando á este recurso, que no á todos es lícito emplear, se une una palabra tan fácil y correcta como la del Sr. Pi y Margall, una entonación tan dulce y reposada, un método tan sencillo, una exposición de ideas tan clara y un convencimiento tan profundo como el que revelan siempre los discursos del diputado por Barcelona, entonces no hay manera alguna de sustraerse al encanto de su decir, que si no arrebatara por los brillantes rasgos de ingenio y por las declamaciones de su ardiente imaginación, conmueve y entusiasma por la poderosa fuerza de la lógica y por los portentos de dialéctica con que sorprende al auditorio.

traordinaria, fácil era destruir uno á uno los argumentos del Sr. Pi y Margall por lo que se refiere á la cuestión en concreto.

Lo que no nos parece del todo conforme con las prácticas parlamentarias, es la declaración de los oradores republicanos de que no tienen necesidad de presentar un plan económico para dominar la situación actual. Nosotros creíamos que el país tiene derecho á exigir de los partidos las soluciones que ofrecen en todas las cuestiones, para apreciar su conveniencia y otorgar sus simpatías; pero el Sr. Pi y Margall cree lo contrario, por cuya razón el país se queda sin saber cómo piensan los republicanos que podríamos dominar los apuros del momento.

La discusión del proyecto se suspendió á la hora ordinaria y por acuerdo de la Cámara se aplazaron las sesiones hasta el lunes, con lo cual podrán tomar fuerzas los diputados para emprender los grandes debates á que ha de dar lugar el proyecto de Constitución.

JUEVES SANTO.

Apartemos los ojos en estos solemnes momentos de las miserias y de las glorias mundanales, para llevarlos allí donde hace diez y nueve siglos se escribió con el sangre del Sabio y del Justo la primera palabra de la epopeya de la redención humana, y se dió por los labios secos y acardenalados del primer apóstol de la idea del grito de libertad, que repetido en el transcurso del tiempo, ha roto por fin la última anilla de la última cadena forjada por la tiranía.

Hijo del pueblo, como todos los grandes atletas de la libertad, Jesús, perseguido desde la cuna, abandona el regazo materno y empieza como apóstol la predicación que debía terminar como mártir.

Hace discípulos y le siguen; su voz lleva la esperanza y la alegría á la cabaña del menesteroso, y arranca del corazón de los magnates y de los reyes el primer grito de dolor y de venganza. Entáblase la lucha. Vence el hierro á la idea. Jesús, vendido por uno de sus discípulos, negado por otro, el mas querido, abandonado por todos, sube al Gólgota con el signo de la redención al hombro, con la corona del martirio en la cabeza, y perdona y muere, y la tierra se levanta de sus cimientos, y el mar azota con sus olas el firmamento, y se apaga el sol, y la noche tiende su manto para que sirva de sudario al mundo antiguo que muere y de lecho al mundo nuevo que nace.

Jesús, hijo de Dios, es la virtud, es la sabiduría, es la omnipotencia; el saber humano nos ha hablado de Jesús, hijo de un hombre; pero no nos ha dado en ninguna de cuantas lenguas se conocen palabras para cantar sus excelencias.

No podemos, pues, hablar de Jesús, hijo de un hombre; aun admitiendo por un instante esa suposición, nosotros volveríamos á inclinar nuestra cabeza ante la pila bautismal. El verdadero creyente debe tener siempre la razón abierta á la luz, el corazón al amor y al sacrificio.

La religión cristiana, que es una idea y un sentimiento, ha tenido como todas las ideas y todos los sentimientos, sus días de decadencia y sus días de esplendor; la lucha la ha traído hasta nosotros purgada en gran parte de los vicios que para convertirla de un poder social en un poder político, absorbente, han ido infiltrando en su esencia los tiranos de la tierra. Esa lucha no ha terminado. Ayer, atentar al tribunal del Santo Oficio era atentar á la religión; el tribunal del Santo Oficio ha desaparecido y la religión subsiste. Hoy se ha levantado bandera en todas las naciones contra el poder temporal del Sumo Pontífice; mañana desaparecerá el poder temporal del Sumo Pontífice y la religión subsistirá. Entre nosotros se agita de presente la idea de abrir las fronteras y los mares españoles á todos los cultos y á todas las ideas religiosas; es mas, ya tenemos enfrente de nuestros templos una capilla evangélica. ¿Se ha entibiado nuestra fe? ¿Ha perdido el culto católico su pompa deslumbradora? Recordad esos mismos templos, ¿es menor en ellos la concurrencia que otros años? El día en que nuestro templo entre franca y lealmente en el nuevo camino que le señala el progreso de las ideas, ¡cuánta gloria le espera! Dios le iluminará para realizar la misión de sacar incólumes de la lucha que empieza los inmutables principios de la religión en que hemos nacido y en que moriremos. Vendrá la libertad religiosa y el catolicismo no se irá.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Leemos en la última hora de nuestro colega la Reforma:

«Insistiendo en su propósito de asustar con la interinidad, la Correspondencia dice lo siguiente: «La manifestación de ayer, los sucesos de Jerez y el estado de agitación ó intranquilidad que de tales hechos resulta, ha creado nuevas dificultades al proyectado empréstito del Sr. Figuerola, que cada día tropieza con nuevos apuros al ver que se le piden recursos, que se le exigen economías, se le priva de contribuciones y no se le deja desembarazado el paso para desarrollar sus planes rentísticos. Apesar de todo, y á no nacer nuevas dificultades, mayores que las existentes, el ministro de Hacienda espera que podrá llevar á cabo el proyecto de empréstito.»

«Esta noticia, en la parte que se refiere al empréstito, es completamente inexacta, y en todo lo demás, no pasa de ser una apreciación muy falible. Los capitalistas que tratan con el Sr. Figuerola, saben que atravesamos un período revolucionario, y así no se asustan de que unas cuantas mujeres griten mas ó menos á las puertas del Congreso.»

El Sr. Figuerola hará el empréstito con condiciones ventajosísimas tan pronto como tenga la autorización necesaria, y si en lugar de los 1.000 millones que pide, necesitara 1.500 ó 2.000, los tendrá con la misma facilidad.»

Fuera de la cuestión religiosa, en todo lo demás están perfectamente de acuerdo los individuos que componen la comisión de Constitución. Solo habrá diferencia, pues, en la manera de entender la libertad religiosa, y esto como se vé no es bastante para fundar diferencias entre los elementos que constituyen el partido de conciliación. El proyecto de Constitución es el pacto que re-

suelve todas las encontradas tendencias, y de creer es, que toda la Cámara, comprendiéndolo así y teniendo presente que el referido proyecto ha sido formulado por quince hombres políticos importantes, dará á dicho proyecto su verdadera consideración, declarándole de consuno como la bandera bajo la cual pueden y deben marchar unidos los amantes todos de la revolución de setiembre.

Dice un colega de la mañana:

«Con motivo de haberse ausentado de esta capital varios individuos pertenecientes al Club de la revolución, con el objeto de pasar fuera las próximas pasadas, mañana no verificará sesión el citado club. Lo que advertimos para que no se molesten en asistir las muchas personas que acostumbran honrarle con su asistencia.»

Con motivo de haber continuado anoche la sesión, no se reunirá la comisión de Constitución con el objeto que se había indicado de dar lectura de la misma, á cuyo fin estaban citados á las nueve todos los señores constituyentes al salón de presupuestos.

He aquí una reflexion de la Esperanza:

«Cuando anteaer vimos cuajada de curiosos y grupos de aspecto alarmante la Carrera de San Jerónimo, no pudimos menos de exclamar: «Ya está divertido el rey revolucionario que acepta la corona con las condiciones que se la ofrecen los monárquico-democráticos!»

Al contrario, hermana Esperanza, lo lógico hubiera sido considerar lo divertido que estaría don Carlos de Borbon, si posible fuera que viniese á reinar con las condiciones que le imponen los neocatólicos.

Porque el aspecto de las manifestaciones—no lo dude el colega—había de ser entonces aun mas alarmante.

Con qué fruicion escribe la Esperanza el siguiente párrafo:

«Por boca del general Prim sabemos, sin embargo de que sus palabras no aparecen en el Extracto oficial, que el partido carlista es un partido fuerte, vigoroso, terco en sus opiniones, capaz en tres meses de levantar un formidable ejército que diera cuenta en poco tiempo de todos los voluntarios de la libertad habidos y por haber, y tan temible, que si solo tenia que luchar con un ejército de voluntarios, antes de un mes de campaña estaba sentado don Carlos VII en el trono de España.»

Por lo visto la Esperanza no sabe todo esto sino por boca del general Prim.

Y sigue la Esperanza:

«El Sr. Ruiz Zorrilla no desea en la sesión de ayer tarde que las masas eran inconscientes é ignorantes, y que lo mismo gritaban ¡viva Carlos VII! que ¡viva la república federal!»

Es una confesion preciosa que tiene doble valor en los autorizados labios de un ministro revolucionario.»

El género de masas á que alude el Sr. Ruiz Zorrilla, creemos que esté en efecto tan dispuesto á gritar por Carlos VII como á gritarle pura y simplemente.

Pero no son las masas á que alude la Esperanza las que forman el pueblo.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido un decreto en la Gaceta de hoy disponiendo que las elecciones á que se refiere el decreto de 18 del corriente den principio el día 15 de abril próximo y continúen en los tres siguientes, verificándose el segundo escrutinio el día 21 y el tercero el 29 de dicho mes.

Por otro decreto de esta fecha se dispone que se proceda á la eleccion de dos señores diputados en la circunscripción de Tarragona para cubrir las vacantes que en la misma resultan, en los dias que se prefijan en el anterior decreto, observando en ella las mismas disposiciones que se publicaron por el mismo ministerio en la Gaceta del 17 del corriente.

Por otro decreto del mismo ministerio, se nombra á D. Victor Zurita oficial de la clase de terceros de este ministerio, en la vacante que resulta en el mismo por dimision de D. José María Florez.

Una orden del mismo ministerio resuelve que las juntas provinciales de primera enseñanza dependan inmediatamente de las Diputaciones respectivas, separándose por completo de las secciones de Fomento, á las que hasta ahora han estado agregadas, debiendo percibir y administrar dichas juntas la consignacion de material que en el presupuesto se les destina, con arreglo á la ley de contabilidad provincial.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el día 24 de marzo de 1869.

Abierta á las tres menos cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada. El Sr. PALAU: No he tenido tiempo de ver el Diario de las Sesiones de ayer; pero en el Extracto oficial he visto que se me atribuye la contestacion á una alusion personal dirigida por el Sr. Castelar.

Es tan fácil la confusion entre el apellido Palou y Coll y Palau, que no extraño se haya padecido esa equivocacion. Deseo, pues, que conste que no fui yo el que contesté á esa alusion.

El Sr. PRESIDENTE: Constará. Se leyó y quedó sobre la mesa una proposicion del señor ministro de Fomento, remitiendo los documentos relativos á la concesion del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca.

Se recibieron con aprecio, acordándose que se repartieran á los señores diputados, 300 ejemplares de la Carta de España, expresiva del estado de ferro-carriles en 1.º del corriente año, remitidos por la direccion general de Obras públicas.

Dióse cuenta, y las Cortes quedaron enteradas, de que las comisiones de ley electoral y de organizacion provincial y municipal habian quedado constituidas, nombrando presidentes y secretarios respectivamente, la primera al Sr. Godínez de Paz y al señor marqués de Sardoal, y la segunda al Sr. Lasala y al Sr. Herrero.

Las Cortes quedaron enteradas de que el Sr. Mata no podia asistir á la sesion por continuar enfermo. Se recibió con aprecio, acordándose pasar á la biblioteca, un ejemplar sobre la Pluralidad de cultos y sus inconvenientes, remitido por su autor D. Vicente de la Fuente.

Pasaron á las comisiones respectivas dos exposiciones de los ayuntamientos y vecinos de Quintanar de la Orden y Consuegra, pidiendo la abolicion de las quintas y supresion del impuesto de capitacion, las cuales fueron presentadas por el Sr. Latorre.

El Sr. FERRATGES: Pido la palabra para anunciar una interpelacion al señor ministro de Fomento.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. FERRATGES: Dos ves se ha anunciado la subasta del ferro-carril de Granollers á San Juan de las

Abadesas, y ninguna de las dos veces ha habido licitadores; y como quiera que en lo sucesivo es de esperar suceda lo mismo, anuncio al señor ministro de Fomento una interpelacion sobre este punto para ver de remover los obstáculos que se oponen á que se lleve á cabo una obra de tanta importancia como esa.

El señor ministro de HACIENDA: Sin perjuicio de anunciar la interpelacion de S. S. al señor ministro de Fomento, y de que pueda explanarla en su día el señor Ferratges, debo decirle que las causas á que se refiere no radican en ese ministerio, sino que proceden de la clase de subvencion que se habia señalado, estando el Gobierno dispuesto á adoptar cuando le sea posible los medios que se juzguen oportunos para que esas dificultades desaparezcan.

Se acordó pasar á las respectivas comisiones varias exposiciones en que se pedía la libertad de cultos y abolicion de las quintas y matriculas de mar, presentadas por el Sr. Suñer y Capdevila.

Proposicion del Sr. Lopez Botas.

Se leyó por un señor secretario la siguiente proposicion: «Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que se recomiende al Poder ejecutivo:

1.º Que por los ministerios respectivos se estudie, formule y presente á la Asamblea un plan general de establecimientos penales, que sean lo mas perfectos en su clase, segun los adelantos de la ciencia y de la experiencia y conforme á las condiciones de la nacion y sus habitantes.

2.º Que en los presupuestos generales para el próximo año económico consignase, con preferencia á otros servicios menos importantes y urgentes, la mayor suma posible para que desde luego se proceda á la creacion de los mencionados establecimientos penales.

3.º Que igualmente se estudie, se forme y se presente á las Cortes un plan general de cárceles de Audiencia y partido, con todas las condiciones físicas y moralmente necesarias para que al par de la seguridad de los detenidos ó presos preventivamente ofrezcan salubridad, comodidad y moralidad.

4.º Que declare obligatorio é ineludible para los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales el establecimiento y las mejoras de las cárceles de partido y de Audiencia con aquellas condiciones, señalándose un plazo preciso para ello, y exigiéndose como circunstancia indispensable para la continuacion de las Audiencias y de los juzgados en las provincias y pueblos donde hoy se hallan establecidos.

Palacio de las Cortes 20 de Marzo de 1869.—Cristóbal Martín de Herrera.—Feliciano Perez Zamora.—Francisco Monteverde.—Juan Moreno Benitez.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Antonio Matos Moreno.—Antonio Lopez Botas.

El Sr. PRESIDENTE: Uno de los autores de la proposicion tiene la palabra para apoyarla.

El Sr. LOPEZ BOTAS: Señores diputados, la proposicion que en union de otros dignos compañeros he tenido el honor de presentar se recomienda por sí misma, puesto que tiende á que los establecimientos penales estén á la altura de la época, porque ellos dan la idea de la civilizacion del país, del estado de cultura á que ha llegado, y son además un elemento de moralidad. No creo por consiguiente necesario decir mas en apoyo de esta proposicion, que espero será aceptada por la Asamblea á la vez que por el Gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION: No solo no tiene inconveniente el Gobierno en que se tome en consideracion, sino que ha oído con el mayor gusto al señor diputado que acaba de hablar.

Si no hubiera sido por los obstáculos financieros con que se ha tropezado, ya se hubiera adelantado algo en ese punto: sin embargo, están adelantados los trabajos y se hará todo lo posible en ese punto. Ruego, pues, á la Asamblea que la tome en consideracion.

Prévia la lectura y pregunta oportuna, se tomó en consideracion, acordándose pasara á las secciones para los efectos del reglamento.

Pasó á la comision correspondiente una exposicion presentada por el Sr. Eraso, en la que se pedía que el sistema métrico decimal se haga obligatorio en un breve plazo.

El Sr. LOPEZ BOTAS: Desearia que el señor ministro de la Gobernacion manifestase si está dispuesto á aumentar el servicio de correos, ó sean las comunicaciones oficiales entre la Peninsula y las Canarias, igualmente que á establecer el de vapores; lo que sin duda es justo, atendida la situacion é importancia de esas islas, donde tan franca y leal hospitalidad han recibido los que fueron víctimas de las pasadas dominaciones.

El señor ministro de la GOBERNACION: A no haber sido por la cantidad que se necesita para ese aumento en el servicio de correos, ya se habria llevado á cabo, pues ya ha pensado el Gobierno en ello, igualmente que en si podian tocar allí los vapores que van á la Habana; pero se ha encontrado la dificultad de que sufririan un retraso de treinta y seis horas. No puede, por consiguiente, hacerse nada hasta el próximo presupuesto, aunque si por consecuencia de la reforma que se hace ahora resulta alguna economia, podrá dedicarse á ese objeto y obtener el resultado mas pronto.

El Sr. MILANS DEL BOSCH: Yo, señores, fui despedido de las Canarias, y recuerdo siempre con gratitud que cuando allí llegué, recibí las muestras mas marcadas de aprecio y consideracion de aquellos habitantes, á quienes no pude menos de decir que mientras existieran las Canarias habia esperanza de que la libertad no se perderá; pues alguna vez, señores, lo poco salva á lo mucho, como sucedió en tiempos anteriores con Asturias. Yo deseo, por tanto, que se tenga en cuenta lo que son esas islas, que por efecto de nuestra organizacion pasada están consideradas como la última provincia, cuando pueden ser la primera, porque tienen un gran porvenir, si hacemos, como yo deseo, todo lo que está de nuestra parte para que allí se desarrollen todos los elementos de riqueza que existen, evitando el que se las recargue de modo alguno, dotándolas de medios de comunicacion y otros recursos con que contamos nosotros, y que es preciso proporcionales si han de colocarse á la altura que están llamadas á alcanzar.

Yo desde luego prometo mi apoyo á todo lo que se proponer á esas islas en situacion de desarrollar todos los gérmenes de riqueza que en sí poseen, y á cuanto pueda contribuir á su felicidad y bienestar.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Tuve la honra, señores diputados, de ser deportado á las islas Canarias; y digo, la honra, porque siempre lo es el haber padecido por la libertad y la patria, siquiera el padecimiento haya sido dulcificado por el honor de conocer y tratar á los leales y afectuosos habitantes de aquellas islas, cuyo comportamiento con los deportados por la anterior administracion jamás podrá encarecer bastante; y pues que la suerte me ha traído á este sitio, aprovecho la ocasion para dirigir á los hijos de la provincia de Canarias la exposicion de mi profunda gratitud, el testimonio de mi imprecadero afecto, creyendo interpretar así los sentimientos de cuantos hemos tenido la suerte de recibir muestras inequívocas de la hospitalidad canaria. Para terminar estas breves palabras, que son para mí el cumplimiento de un gravísimo deber, diré á los dignos diputados por aquellas islas, que cuentan con mi

insignificante apoyo para contribuir al desarrollo y a la prosperidad de su bella, liberal y hospitalaria provincia, cuyo recuerdo no podremos nunca olvidar los que una vez tuvimos la honra de visitarla.

El Sr. HERRERA: Yo aprovecho, señores, esta ocasión para rendir un tributo de gratitud á esas islas por la leal y franca hospitalidad que dieron á los desterrados á ellas por un Gobierno que por fortuna ha desaparecido, y del mismo modo que los Sres. Milans y Lopez Dominguez, crezco mi apoyo para todo lo que conduzca al bienestar de aquellas islas, que por su carácter y patriotismo son dignas de toda consideración.

El Sr. SANTAMARIA: Yo tambien fui deportado á aquellas islas, donde encontré el mas cariñoso afecto, dejándome los mas gratos recuerdos; y siento no ver aquí á aquellos buenos liberales que no han podido venir porque no contaban con las simpatías del Gobierno, que las reservaba para algunos de los pocos reaccionarios que allí hay. Por lo demás, me uno al Sr. Milans del Bosch en el deseo de contribuir á todo lo que conduzca á la felicidad de aquellas islas.

El Sr. LOPEZ BOTAS: Doy las gracias al Gobierno y á todos los señores diputados que han manifestado sus buenos deseos respecto de las islas Canarias; y debo manifestar á la vez, en contestación á lo que ha dicho el Sr. Santamaría, que aquí han venido á tomar asiento los buenos liberales de aquellas islas, entre los que me cuento yo, por mas que otra cosa juzgue S. S.

El Sr. SANTAMARIA: Yo recuerdo, señores, que cuando estábamos allí los deportados por la dominación pasada, el Sr. Lopez Botas era alcalde, y por eso me he expresado en el sentido que ha oído la Cámara; pero...

El Sr. PRESIDENTE: Basta, señor diputado; basta de rectificación.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Señores diputados, aunque directamente aludido por mi amigo el Sr. Lopez Botas, no habia querido tomar la palabra, porque sabe S. S. y saben todos los canarios que siento hacia ellos, y sentiré siempre, un sincero afecto y una gratitud eterna; pero no he podido menos de pedir la palabra al Sr. Santamaría que el señor Lopez Botas era reaccionario. El Sr. Lopez Botas era alcalde de la Gran Canaria, y debo decir que si no hubiera sido por el Sr. Lopez Botas, los generales que en Gran Canaria estaban no hubieran podido llegar á Cádiz el día 17 de Setiembre.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Prévia la venia de la Asamblea, el señor ministro de la Gobernación ocupó la tribuna para leer un proyecto de ley concediendo una pensión de 1.000 escudos á la viuda del Sr. Fernandez Vallin, y se acordó que pasara á las secciones para el nombramiento de comision.

Entrándose en la órden del día, fué aprobado sin debate el dictamen de la comision de actas, que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, proponiendo la admision del Sr. Quintana y Ramon, siendo en su consecuencia admitido y proclamado como diputado.

Acto continuo se leyó el dictamen de la comision relativo al proyecto de ley, concediendo al Gobierno un crédito de 100 millones de escudos para cubrir los déficits de los presupuestos anteriores, y abierta discusion, dijo

El Sr. TUTAU: Señores diputados: pocas palabras voy á pronunciar en contra del dictamen que se halla puestas al debate; ya porque me faltan dotes oratorias, ya tambien porque no voy á hacer una oposicion radical.

Ante todo, me voy á ocupar de lo manifestado por el señor ministro de Hacienda el otro día respecto á la contradiccion que crea ver entre la conducta que la minoría observaba en la comision de presupuestos oponiéndose al empréstito de 100 millones de escudos, y la que habia seguido en la cuestion de quintas proponiendo el empréstito de 150 millones de reales.

S. S., al opinar así, no tenia presente la diferencia que habia entre uno y otro empréstito, pues el uno era para pagar deudas que, por muy sagradas que sean, hoy no nos hallamos en disposicion de satisfacer; y el otro era para evitar los conflictos que podian surgir.

Por otra parte, la oposicion no es á los empréstitos en general, sino que dadas unas circunstancias, pueden crearse convenientes, y en otro caso juzgarse inoportunos y aun perjudiciales.

Por lo demás, ¿dónde no puede encontrarse contradiccion, si de ese modo se examinan las cosas? S. S. es partidario de la unidad de la deuda, y sin embargo ha creado los bonos del Tesoro; y yo no dudo que si hubiera podido procurarse fondos por medio de una emision de títulos, lo hubiera hecho así. Los generales siempre hablan de la necesidad de conservar la disciplina, y a pesar de eso se sublevaron. Pero, señores, en todo esto no hay contradiccion. Esa es la verdad.

Yo reconozco que el déficit no procede de la situacion actual, sino de las anteriores; y si me opongo al empréstito, es mirando la oportunidad. No hay mas que ver la cotizacion de los fondos públicos para convencerse de la dificultad que ha de haber para cualquiera negocio que se intente sobre esa base con buenas condiciones. Me atrevo á asegurar que con los gastos de comision y demás no ha de bajar de un 12 por 100, es decir, que nos obligamos á pagar en ocho ó nueve años el doble de lo que recibimos.

Yo creo que no estamos en el caso de hacer ahora un empréstito, porque lo primero es levantar el crédito, y esto no se consigue si hacemos economías, no de un millón an un lado y cuatro ó cinco en otro, sino de cientos de millones. Lo primero que debia haberse hecho es presentar los presupuestos haciendo en ellos rebajas considerables. Se dice que no han podido presentarse todavía porque el ministerio de Gracia y Justicia no puede hacer el suyo interin no sepa las relaciones que la Iglesia ha de tener con el Estado.

Pero entonces hay que esperar á que se haga la Constitucion, porque el señor ministro de Hacienda no podrá arreglar el suyo hasta saber si ha de haber república ó monarquía, y la cantidad que se haya de asignar por cualquiera de estos conceptos; no pudiendo tampoco el de la Guerra formular el suyo mientras no se fije la fuerza del ejército. No obstante, yo creo que cuando hay necesidad de acudir al crédito, lo primero que debe hacerse es presentar los presupuestos rebajados en todo lo que se considere necesario, para inspirar confianza de que las atenciones del Tesoro se cubrirán fácilmente; porque los capitalistas, que saben hacer sus cálculos y son muy previsores, necesitan hechos y no promesas para tener confianza, y no puede mejorarse el crédito sin hacer grandes reformas en los presupuestos.

Dos son los medios que hay para cubrir el déficit: una contribucion especial, recargando al contribuyente, ó apelar al crédito. Desde luego hay una completa imposibilidad de hacer recargo alguno ó crear nuevas cargas, no faltan mas que tres meses para concluirse el actual ejercicio; y aunque todo quisiera ser, hay necesidad de una porcion de trabajos preliminares que no pueden llevarse á cabo para adoptar ese medio.

Al crédito no creo que debemos apelar ahora, y por eso apelo al empréstito, acerca del cual tampoco se nos ha dicho cómo se va á hacer; y como creo que si el señor ministro de Hacienda hubiera querido hacerlo por medio de la deuda consolidada, siendo como es partidario de la unificación, lo hubiese dicho; cuando calla, debo suponer que piensa acudir á otro medio. Yo que tambien soy partidario de la unificación de la deuda, preferiria el consolidado, que es reembolsable á voluntad del Estado, y es tambien el que tenemos en mayor cantidad.

Tanto respecto á esto, como á cuanto en otras ocasiones pueda decir, cúmpleme declarar que lo hago por

cuenta propia y sin obligar al partido á que tengo la hora de pertenecer.

Quisiera que el señor ministro de Hacienda dijera, si esto es posible, en qué clase de papel ha de hacerse la emision; si no puede decirlo, yo seré el primero que le aconsejaré que no lo haga. Pero mi deseo sería que hubiese presentado mas detalles que lo justificaran; no porque dude yo de la exactitud del hecho y de la procedencia del déficit.

Pasando á otro órden de consideraciones, no puedo menos de lamentar el ver á mi amigo el Sr. Figuerola sentado en el banco ministerial, y lo lamento porque sé que no puede hacer lo que tenemos derecho á esperar de sus conocimientos y de su amor á la libertad; pero S. S. puede decirse que no es ministro de Hacienda, sino el cajero de los demás señores ministros, cuyos presupuestos se ve precisado á aceptar, como todos sus antecesores. Por eso quisiera yo que ocupase el puesto del general Serrano, ó que cuando el Sr. Figuerola por cualquiera causa abandonase ese departamento, no se le confiara á nadie y conservara para sí ese puesto.

Estoy seguro que lo que pudiera faltarle en conocimiento para administrar este ramo, se veria sobradamente equilibrado con la buena fe, con el buen sentido, y sobre todo, con la circunstancia de ser el jefe del Gabinete. Es bien seguro que entonces se harian grandes economías en los presupuestos.

He dicho que ocuparia brevisimo rato á la Cámara, y quisiera decir algo mas; pero me faltan condiciones para entrar en otro terreno, y me siento.

El Sr. HERRERO (D. Sabino): Confieso que me veo en gran apuro para contestar al Sr. Tutau; no porque sea mala la causa que defiendo, sino porque en realidad puede decirse que S. S. no ha combatido el proyecto.

El Sr. Tutau no desconoce la necesidad de los empréstitos en términos generales, ni la legitimidad de las causas que suelen producirlos; lo único que pone en tela de juicio es su oportunidad. ¿Y qué he de decir yo á esto? ¿Será mayor esa oportunidad andando el tiempo y adelantando las circunstancias? Es indudable que si se hubieran traído ya los presupuestos, y los presupuestos severamente castigados, el crédito creceria y las condiciones á que el empréstito se realizara serian mas favorables; pero la no presentacion de los presupuestos puede ser motivo bastante para no aprobar el empréstito.

Si se reconoce que de la deuda contraída no es responsable el Gobierno, y que no se puede aumentar las contribuciones, venimos á parar en que no hay otro recurso que el del empréstito; ¿qué he de decir yo, pues, en contestacion al Sr. Tutau, si salvando la cuestion de oportunidad, en lo demás estamos conformes?

Pero dice S. S. que si en el presupuesto se viera un ánimo decidido de hacer economías, el crédito se elevaria. El crédito, en efecto, está hoy abatido, y las condiciones serian mas ventajosas; pero la presentacion del presupuesto no es ahora una cosa tan fácil, porque tiene que ser un presupuesto constituyente, y ha de emanar de las bases fundamentales que se establezcan.

Dice el Sr. Tutau que se opone al empréstito porque no sabe la forma en que ha de hacerse, y por la circunstancia de no haber dicho que el empréstito se hará en deuda consolidada, le hace sospechar que trata de realizarse con otra clase de papel que venga á dificultar mas y mas la unificación de la deuda.

Esto no es así, y lo que con esto se ha querido es facilitar al Gobierno para dar mas latitud á la negociacion, cuyos detalles es imposible fijar antes de que sea conocida la proposicion.

El Sr. TUTAU: Empezaré por rectificar un concepto que equivocadamente me ha atribuido el Sr. Herrero. Yo no he dicho en absoluto que estuviera en contra de todo recargo en la contribucion, ni de la creacion de una contribucion especial. He dicho que estaba en contra de ésta por la dificultad de recaudarla, atendida la falta de tiempo, pues escasamente restan tres meses para cumplir el ejercicio, y no podria hacerse ya en tiempo las operaciones preliminares. Tampoco admito que sea indispensable acudir al empréstito para pagar lo que debemos. Reconozco la necesidad de pagar; pero si podemos hacerlo con mas ventaja dentro de algunos meses, ¿por qué no esperar?

Dice el Sr. Herrero que no me he opuesto al empréstito mas que por la cuestion de oportunidad; ¿y le parece poco á S. S.? Pues á mí me parece mucho.

Si no es posible presentar hoy el presupuesto, enhorabuena; pero ya que hay que acudir al crédito, vendria siquiera otras medidas que revelen el deseo de entrar en las reformas que la opinion pública reclama.

El Sr. HERRERO (D. Sabino): Yo habia entendido que S. S. no queria nuevas contribuciones, ni aumento en las que ya existen; pero desde luego hago mia la observacion, aunque no sea mas que atendiendo á la situacion de las provincias castellanas, que están negociando la condonacion de las contribuciones, asunto que dará lugar en breve á una proposicion.

Pero además, ¿en qué circunstancias se propone este empréstito? Pues se propone cuando el comercio está paralizado, cuando la industria languidece visiblemente, cuando miles de obreros se encuentran sin trabajo.

Pues bien; yo pregunto: dada la situacion del país, ¿es posible que se realice dentro de la nacion? El mismo señor ministro de Hacienda reconoce que no, y yo añado que aunque se realizara en el extranjero, no veria cubierto el déficit, pues importando éste 1.538 millones, y no pudiéndose mas que 1.000, ¿por qué medios piensa cubrir el resto? Yo lo diré á los señores diputados: por medio de bonos que están sin colocar.

¿Pero es posible que los bonos se coloquen ya al 80 por 100 cuando en la Bolsa se cotizan al 60? Y si esto es así, ¿por dónde supone el señor ministro que quedarán cubiertos los 530 millones en bonos y saldado el presupuesto?

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pi y Margall tiene la palabra en contra.

El Sr. PI Y MARGALL: Señores diputados: triste cosa es para mí, que he consagrado mi vida á la idea revolucionaria, verme obligado á combatir uno y otro día á un Gobierno nacido de la revolucion; pero tal es su desdiciada marcha, que no me es posible, contra mi deseo y contra mi voluntad, hacer otra cosa.

Pero antes de todo debo declarar, al impugnar el proyecto sometido á la resolucion de la Cámara, que nosotros los republicanos no estamos contra los empréstitos cuando tienen por objeto fomentar la riqueza pública; pero sí los consideramos funestos cuando se destinan á cubrir déficits anteriores.

Porque, señores, ¿qué es un déficit? ¿No es un desnivel entre los gastos y los ingresos? ¿No se aumentan los gastos cuando para pagar deudas anteriores se carga el presupuesto venidero con nuevas obligaciones? Pues sin otra razon que esta, basta para conocer que cuando se emprende el camino de los empréstitos para cubrir déficits, se va derechamente á la ruina, á la bancarota, porque no se hace mas que aumentar el desnivel de los presupuestos.

Ahora se nos pide un empréstito de 1.400 millones, cuando no se ha podido cubrir el de 2.000 y está pendiente todavía una negociacion con la casa Rothschild. Si hoy concediéramos lo que se nos pide, ¿túganlo muy presente los señores diputados, la cifra de los intereses de la deuda llegaría á 1.000 millones.

¿Qué presupuesto es capaz de resistir esta obligacion permanente?

¿Y qué interés tendrá que hacer el empréstito de 1.400 millones de reales? A mas del 12 por 100; es decir, gravando el presupuesto con 120 millones. Esa operacion se hace además sin poder ofrecer garantía alguna, porque lo hemos dado todo. ¿Y es posible que ni los capitalistas nacionales ni extranjeros vengan á ofrecer recursos al señor ministro de Hacienda cuando, segun

su propia confesion, no puede ofrecer otra garantía que un presupuesto desnivelado?

¡Cosa singular! repito, señores diputados. El señor ministro de Hacienda, en circunstancias tan criticas, tan difíciles, no vacila en echar sobre sí la responsabilidad de ese empréstito que, presentándole en sus detalles, podria compartir con las Cortes Constituyentes, que representan toda la soberanía, y de las cuales no es mas que el brazo el Poder ejecutivo, y á quienes por lo menos en señal de acatamiento y respeto, debieran haberse expuesto todas las condiciones con que ha de llevarse á cabo la operacion.

Se dirá que esto es peligroso; ¿pero tenia mas que haberlo contratado previamente, y traerlo aquí formulado por completo, como lo ha hecho en otras ocasiones?

Pero el Sr. Figuerola no se fija mas que en la necesidad del empréstito para pagar la deuda; y no recuerda que toda nuestra historia financiera está dictando que ese sistema de empréstitos nos ha decidido siempre en último término á los cortes de cuentas como el de 1851.

Se me ha dicho en la comision de presupuestos; si no considerais bueno el empréstito, ¿qué camino adoptarais vosotros?

Señores, la minoría republicana no tiene la obligacion de decir con qué sustituiria los proyectos que combate; pero aunque tuviera esa obligacion, tampoco podria cumplirla, porque no conoce otros datos que los que ha querido traernos el señor ministro de Hacienda.

Si el Gobierno hubiera hecho todas las reformas que nosotros hemos aconsejado, la situacion económica seria bien diferente; pero ¿qué hace el Poder ejecutivo?

Presentarnos un proyecto por el cual se piden 23.000 hombres, empeñándose en mantener un ejército de 80.000, sin tener en cuenta que hoy, como siempre, el ejército, en vez de ser el apoyo de los Gobiernos, es su mayor peligro.

Recordad, señores, como recordaba ayer el Sr. Castellar, lo que ha pasado á hombres tan reputados, de tanto prestigio, de tanta influencia como Espartero, Narvaez, y O'Donnell, y vereis que apesar de sus grandes cualidades no podian contener las insurrecciones.

¿Y qué quiere decir esto? Que el ejército, dicho sea sin ofensa, en vez de salvaguardia de la nacion, es el instrumento de los partidos.

Tal vez haya quien me objete como el ejemplo del ejército francés, que no se mezcla como el de España en luchas intestinas; pero esa objecion no tiene fundamento alguno, como es lo voy á demostrar.

Francia, por su situacion geográfica, por las potencias de que está rodeada y condenada á estar acediendo constantemente los movimientos de esas naciones; Francia cree que tiene una mision providencial que realizar en el mundo; Francia tiene la alta conciencia de sus ideas, y el ejército, que tiene infiltrado en su espíritu el culto de esas grandes ideas, no se ocupa de las cuestiones interiores.

En cambio el ejército español sabe que está destinado á ser hoy mantenedor de una idea política, y mañana de otra, y en tales circunstancias el Gobierno no puede considerar al ejército como el baluarte de la libertad. Yo me atrevo á asegurar que los enemigos de la revolucion donde trabajan principalmente es en el ejército.

Nosotros hemos propuesto la desaparicion del presupuesto eclesiástico, y yo me felicito de que la mayoría de la comision constitucional presente resulte la cuestion en el sentido de separar la Iglesia y el Estado... (Rumores.) Mis amigos me dicen que no es así, y lo siento profundamente.

Es necesario ante todo conocer al adversario que se tiene delante, y yo quiero presentárselo.

Todas las religiones parten de un mismo principio, aunque en todas ellas hay una iglesia dentro de otras. Todas tienen biblia donde están resueltas las cuestiones morales, sociales y políticas, y todas tienen su arca santa en donde se encierra su revelacion, y allí se origina la tendencia constante en todas á la absorcion del poder, de la autoridad propia de todo el que se cree poseedor de la verdad divina; y si vosotros aceptais una iglesia con preferencia á otra, no dejará de trabajar un instante hasta que consiga el que condenseis en vuestros códigos todo pensamiento que le sea contrario; hasta que logre ver subyugadas la razon y la conciencia individuales.

Si querais, pues, no solo hacer economías, sino consolidar la conquista mas importante de esta revolucion, tenéis que aceptar la independencia completa entre la Iglesia y el Estado.

Pero se dice que todas estas son utopias irrealizables mientras los españoles profesen la religion católica. ¡Qué absurdo, señores diputados!... Hace tiempo que el catolicismo ha muerto en el corazón de los pueblos. (Profunda sensacion.) Colocados, si no, entre su religion y sus intereses materiales, y los vereis ponerse inmediatamente del lado de los intereses, como se han presentado de los diezmos, apesar de habernos enseñado á todos cuando niños los mandamientos de la Iglesia.

En 1855 el Gobierno no se atrevió á poner en práctica la desamortizacion eclesiástica en las Provincias Vascongadas, temiendo lastimar sus sentimientos católicos; pero cuando lo hizo á instancia de los liberales, todos los que llevaban á censo bienes de corporaciones religiosas se apresuraron á redimirlos sin escrupulo de conciencia, apesar de cuanto decia la Iglesia.

No tengais, pues, temor de perturbacion alguna por la cuestion religiosa, siempre que no lastimeis los intereses de los pueblos.

Si todo eso lo hubiera hecho ya, ¿cuán distinta seria vuestra situacion económica!

Y aquí creo de mi deber explicar una idea que, con buena ó mala fe, se ha desfigurado en los periódicos. Me refiero á la contribucion sobre la venta de efectos públicos.

Yo tuve el honor de sostener en la comision de presupuestos, que donde quiera que se presenta la renta, allí aparece la contribucion; y sostengo en este momento que no hay temor alguno para conceder un privilegio al que, impulsado por un sentimiento egoísta, lleva sus capitales al abismo sin fondo de la Bolsa, con perjuicio de la propiedad, del comercio y de la industria. Contra esta idea se ha presentado un verdadero sofisma, cual es el de que, el rentista hace un contrato con el Estado; pero tambien lo hace el que lleva á imprimir sus obras á la Imprenta Nacional, el que contrata las obras públicas, y no por eso deja de pagar una contribucion, proporcionada á la ganancia que reporte por esos conceptos.

La cualidad de contratista del Estado no libra, pues, de ser contribuyente. El impuesto debe ser proporcional á la riqueza, y ninguna puede concebirse con mas exactitud que la que consiste en efectos públicos.

Pero al propio tiempo que el señor ministro de Hacienda se resiste á imponer una contribucion sobre la renta, hace concesiones á las empresas de ferro-carriles por 114 millones de reales, que no les sacarán de su precaria situacion.

Hay mas; el 27 de Mayo del año de 1868 el Banco de España tenia que negociar y garantizar 30 millones de escudos que necesitaba el Gobierno; ¿y sabeis cuánta fué la ganancia del Banco? Solo por garantía y pago de comision, se le dieron 35 millones en obligaciones de fianza nacional. Pero como el Gobierno no tenia esos 35 millones, dió su garantía de ellos de la deuda consolidada del 3 por 100, la cual hoy obra en poder del Banco hasta en cantidad de 660 millones de reales.

Pero debiendo realizar el Banco los pagarés antes de que vencieran las obligaciones, se le concedió además que en vez de 30 millones solo negociase 24; de modo que el Banco por 24 millones tiene hoy 35 millones en

obligaciones de bienes nacionales, y el señor ministro de Hacienda ha sancionado esa operacion.

Todos recordamos la época azarosa de la guerra civil, en que hubo que recurrir á impuestos extraordinarios, pero todos recordamos tambien que habia que aguardar horas enteras á la puerta de las recaudaciones para pagar la contribucion. ¿Y por qué? Porque se veia al Gobierno que desamortizaba los bienes eclesiásticos, que emprendia verdaderas reformas económicas, por lo que se veia un gran Gobierno emprendiendo una gran obra.

Pero vosotros sois débiles, no habeis sabido cómo habeis querido comprender la idea revolucionaria, y por eso os encuentro en un callejon sin salida, y no podreis realizar ni la contribucion ni el empréstito. (Applausos en la izquierda.)

El señor ministro de HACIENDA: Felicito á los señores de la minoría republicana por la elevacion y templanza con que han tratado la cuestion rentística, teniendo al mismo tiempo al actual ministro la justicia que, por mas que la esperara, no dejó de agradecer profundamente, reconociendo S. SS. que no le corresponde responsabilidad por el déficit del Tesoro. El efecto, señores, la cuestion que está sometida á la consideracion de las Cortes es la siguiente. Hemos heredado una situacion perteneciente á los hombres que en su mala gestion de la Hacienda pública han contribuido no poco de una manera tremenda, pero eficaz, á la reduccion de setiembre.

Esa situacion la expuse á los pocos dias de entrar en el ministerio, sintetizando el deber que yo venia á cumplir con una frase modesta, como lo es mi posicion en el Gabinete, cuando dije que era el liquidador de la situacion heredada. Ahora añadiré que otros veniran y podrán llegar á ser verdaderamente ministros de Hacienda, y tal vez llegue tambien el momento oportuno, como indicaba el Sr. Tutau, de que sea el ministro de ese ramo presidente del Consejo; yo por mi parte con muchísimo gusto veria que se realizara el deseo de S. S., siendo el general Serrano ministro de Hacienda.

Ya en España ha habido un hombre que desempeñó la cartera de Hacienda y la presidencia del Consejo, por lo que no habiendo sido atendido cuando en 1864 se proclamó la necesidad de hacer economías, en 1868 la opinion pública le puso á la cabeza del ministerio; la verdad que si se hubieran seguido sus inspiraciones hasta cierto punto, otra seria hoy la situacion de la Hacienda.

Yo me complazco en rendir aquí ese tributo de justicia á la inteligencia y prevision del Sr. Bravo Murillo, si bien no puedo menos de recordar que despues trató un pensamiento infelicísimo con la conversion de la deuda, dejando pendiente la cuestion de los certificados de cupones que últimamente ha habido que reconocer en circunstancias nada favorables.

¿Y por qué se ha hecho la liquidacion de la Caja de Depósitos? Desde el 15 de noviembre del 63 á 30 de setiembre del 68, ha sido necesario pagar por el depósito á vencimiento 791 698 millones, y esto despues de la creacion de los 7.000 y tantos de deuda consolidada que antes se habia; y luego ha habido que pagar 1.200 á la citada Caja. Figúrense los señores diputados, en vista de esta situacion, si habrán sido halagados los dias que ha pasado el ministro, teniendo ante los ojos esos tristísimos datos.

Además, yo conocia el estado de los ingresos del Tesoro, de los cuales aparece que si bien se ha obtenido un aumento en la contribucion territorial de 37 millones, y por resultados de ejercicios cerrados 10, ó sea un total de 47 millones, está desvirtuada por una suma enorme que viene de dos conceptos: 1.º por haberse calculado exagerada y enganosamente en el presupuesto de 1868 á 1869 los productos de las rentas indirectas, lo cual ha hecho que los señores ministros de Fomento, Guerra y Marina tengan que pedir créditos suplementarios que se presentarán á las Cortes, para cubrir los déficits de sus respectivos departamentos á parca de sus ingresos supuestos y no realizados; y 2.º por las circunstancias que ha atravesado el país.

Pero en este concepto ¿sabeis, señores, cuánta la renta baja? ¿Sabeis, señores, lo que ha costado la revolucion, por la diferencia de menos que han producido las rentas? Cien millones de reales. Esa ha sido toda la renta que han ocasionado los sucesos ocurridos por efecto de la inevitable desorganizacion en que el país se halla. ¡Bendita sea, pues, la revolucion! La diferencia basta 800 millones, culpa es de los anteriores Gobiernos, y esto no es sincerarme de las acusaciones que me dirigen los periódicos, que no me causa extrañeza, pero conozco el oficio de la prensa, á la cual, sin embargo, respeto, rectificando por medio de comunicados las equivocaciones en que á veces incurra al examinar mis actos en uso de un derecho indisputable.

Duramente me ha incalzado el Sr. Pi y Margall por haber aumentado el déficit del Tesoro en 114 millones de reales abonados á las empresas de ferro-carriles, cumplimiento de una ley que subvenciona á esas compañías. El expediente á que S. S. alude está sobre la mesa, y yo no temo su examen. Desde luego diré que obligado á cubrir el déficit del Tesoro por medio de operaciones de crédito, encontré al tratarse de una operacion sobre deuda consolidada exterior, que para los banqueros ésta era la mas apetecible; y que, para facilitar la negociacion con buenas condiciones, todos los que vocaban la expresada ley de julio de 1867.

Dicho esto, señores, nos encontramos en que se aprueba el fin del año económico, y que en él tenemos un déficit de 920 millones, con un carácter de exigibilidad tal, que es imposible aguardar á los rendimientos que deban producir las reformas que hayan de establecerse. Hay que pagar el semestre de la deuda, que ha habido necesidad de prorrogar; hay que pagar una serie de pequeños empréstitos que hacian á cada paso las administraciones pasadas, y todo esto es exigible inmediatamente. No tiene menos carácter de exigibilidad la atencion de los servicios que están sin pagar; y á tal situacion, no hay mas remedio que el que yo propongo.

El Sr. Pi y Margall ha indicado ligeramente un medio de acudir á este conflicto; pero el problema que tenéis planteado, señores, es el siguiente: Hay que pagar un déficit de 920 millones, de los cuales 820 proceden de los malos cálculos de administraciones anteriores; las actuales contribuciones no pueden dar esos 920 millones, y hay que acudir al crédito para pagar los 6 sacar para ello una nueva contribucion. El Sr. Pi se decide por este último medio; pero aun suponiendo que S. S. no pidiera á esa contribucion mas que la mitad de esos 920 millones, aunque solo le pidiera 460, ¿por qué S. S. que el país puede pagar esos 460 millones sobre lo que hoy satisface?

Cuando el Sr. Herrero acaba de declarar que hay provincias en Castilla que no pueden pagar la contribucion territorial y tienen que acudir pidiendo, no la dispensa de la sexta parte como fallida, sino mucho mas; ¿es posible que tratemos de aumentar lo que es imposible pagar?

El Sr. PRESIDENTE: Señor ministro, dispensa V. S. Se va á votar definitivamente el proyecto de ley de quintas.

Procediéndose enseguida á la votacion, y habiendo pedido suficiente número de señores diputados que votaran nominal, se verificó así, resultando aprobado por 114 votos contra 47, en esta forma:

Señores que dijeron sí.—Marqués de Sardoal.—Serrano Dominguez.—Primo Topete.—Alvarez Lorenzana.—Ruiz Zorrilla (D. Manuel).—Romero Q. Liz.—Figuerola.—Sagasta (D. Práxedes Mateo).—Danzon.—Léon y Medina.—Izquierdo.—Fuente Alcazar.—Palau.—Pezet.—Ulloa (D. Juan).—Carballo.—Soto.—Alarcon.—Arquibaga.—Salazar.—Sarrado.—Rodriguez Seoane.—Godinez de Paz.—Sagasta (D. Pedro Mateo).—Garrido (D. Joaquin).—Milans



correspondiente á los depósitos voluntarios y necesarios hechos en la Caja.

Uno de estos días saldrá de Bayona para Bruselas el conde de Cheste.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

PARIS 23.—El emperador se ha paseado ayer en carruaje por los Campos Eliseos y por el Bosque de Bolonia. El periódico Le Gaulois anuncia que M. Hugelmann ha rehusado un duelo propuesto por el Sr. de Miranda.

LISBOA 23.—Tres mil personas han tomado parte á la manifestación contra la ley electoral. La tranquilidad ha sido perfecta. Otras manifestaciones se preparan.

PARIS 23.—3 por 100 español interior, 32 1/4. 3 por 100 francés, 70,30. 4 1/2 por 100 ídem, 101. LONDRES 23.—Consolidados ingleses, 93 4 93 1/8.

(DE LA AGENCIA HAVAS.)

PARIS 23.—Hoy se han cotizado en la Bolsa: El 3 por 100 exterior español á 32 1/4. 3 por 100 francés á 70,30. 4 1/2 por 100 ídem á 101.

LONDRES 23.—Consolidados ingleses de 93 á 93 1/8. PARIS 24 (por la mañana).—El diario oficial del imperio da cuenta de un discurso pronunciado por el emperador sobre una medida relativa á los obreros que acaba de adoptarse.

Dice en él, que al llevar á cabo dicha medida no ha tenido lugar en cuenta si destruiría las prevenciones, desarmaría el odio y aumentaría su popularidad, y que solo se ha propuesto resistir enérgicamente las malas pasiones.

El emperador está restablecido de su indisposición. Los despachos correspondientes á ayer de París, no se han recibido todavía; ignórase cuál sea el motivo del retraso.

EXTERIOR.

La comisión que ha de intervenir en el arreglo de la cuestión de los ferro-carriles, pendiente entre Francia y Bélgica, se reunirá en París durante esta semana.

La Gaceta de la Cruz confirma el nombramiento del conde Brassier de Saint Simon para embajador de Prusia en Florencia.

SECCION AMENA.

La erupcion del Etna.

La gran erupcion del Etna, que ha tenido lugar en la noche del 8 de diciembre, fué precedida por una primera explosión del fuego interior, que coincidió precisamente por su fecha con el fin de la erupcion del Vesubio.

Desde el 27 de noviembre, el gran cráter del volcan de Sicilia vomitaba una columna de fuego, acompañada de cenizas llevadas por el viento hasta las azoteas de Messina y de Reggio.

Esta primera fase de fenómeno solo duró seis ó ocho horas y el volcan volvió á adquirir su tranquilidad ordinaria durante una semana. Algunas llamas visibles por la noche y un excesivo calor daban solo á entender la erupcion que se preparaba.

En la madrugada del 8 de diciembre solo se percibía sobre el volcan un humo blanco como los demás días y los ruidos sordos que se dejaban oír eran tan poco característicos, que podían confundirse con las salvas de fusilería que se hacían en el campo con motivo de la fiesta de la Inmaculada Concepcion. Por la tarde, la elevacion de la temperatura y la calma absoluta del aire hacían temer un terremoto, y poco antes de las cinco el humo del volcan cambió de color anunciándonos el principio de la erupcion.

Esta aumentó rápidamente y hácia las ocho de la noche adquirió el máximo de intensidad. Desde Catania, Taormina y de toda la línea del camino de hierro se veía una inmensa columna de fuego sobre el cráter y se oían sucederse las explosiones de tres en tres segundos. Cada una de estas lanzaba enormes cantos que se veían rodar distintamente en todo lo alto del cono principal, trazando un surco luminoso muy visible por su intensidad sobre el resplandor del incendio general.

La fuerza de esa proyeccion parece haber sido de 200 á 300 metros por término medio y de 500 en su máximo. Hubo piedras que fueron lanzadas hasta Giarri y Riporto al Este de Sicilia, cuyo camino de hierro sufrió un hundimiento, que interrumpió por algunas horas la circulacion, debido, sin duda, á la trepidacion del suelo.

Las erupciones del cráter mayor, á la verdad muy raras, son las más grandiosas, al par que las menos peligrosas, á causa de su situacion en medio de una porcion de montañas y de inmensos precipicios que le separan de las poblaciones inmediatas.

Casi no hay ejemplo de que, después de las primeras explosiones de la boca principal, no se haya abierto en los flancos de la montaña una brecha, porque la lava sale más fácilmente y puede entonces caer sobre las tierras cultivadas; por eso los habitantes de Bronte, de Aci-Reale, de Giarri, de Nicolosi y hasta de Catania, están, á cada erupcion, amenazados de que una corriente de lava se precipite sobre sus casas y destruya sus cultivos. Y sus temores son tanto más fundados, cuanto que el suelo de toda esta parte de la Sicilia ha salido literalmente del seno del Etna.

La erupcion del 8 de diciembre, apesar de su violencia, no causó en este día ningun desastre, como era de temer en los primeros momentos.

CULTOS.

SANTOS DEL DIA 23. Jueves Santo.—La Encarnacion del Hijo de Dios y San Dimas el Buen Ladrón.

CULTOS. Con motivo de la Anunciacion

Gran número de periódicos italianos hablan con insistencia de una triple alianza, acordada ya entre Francia, Italia y Austria. La Liberté califica estas noticias de fábulas y cuentos inventados por los noticieros de oficio de Turin y Florencia.

En su número correspondiente al día 20 publica la Liberté una carta de Madrid, en que se hace una descripción entusiasta de la manifestación, verificada el día 14 en esta capital, en favor de la abolicion de las quintas.

Anuncian de Trieste que el tráfico entre Grecia y Turquía va siendo cada día más activo, y que los cretenses refugiados en las ciudades griegas regresan á su patria en número considerable.

La Liberté cree saber que el gabinete de Bruselas ha admitido ya, para el arreglo de la cuestion de los ferro-carriles: primero, el examen de todas las cuestiones económicas y comerciales; segundo, la revision de la cuestion que ha dado origen al actual desacuerdo entre Francia y Bélgica.

En Bélgica hay el proyecto de constituir una sociedad destinada á introducir las vías férreas y líneas telegráficas en el Celeste Imperio, explotando á la vez sus riquezas minerales. El rey Leopoldo, que ha viajado por China, mira este proyecto con buenos ojos, y varias sociedades inglesas de las más principales le han ofrecido apoyo y auxilio pecuniario.

El Morning-Herald dice que han sido fijadas las bases principales, que han de servir de punto de partida á la comision franco-belga. La comision examinará, no solo la cuestion de los ferro-carriles, origen del desacuerdo, sino todas las cuestiones á que da origen el próximo desenlace del tratado comercial entre Francia y Bélgica.

En la sesion del Parlamento británico del día 18 propuso el Orgendstone que se diese lectura por segunda vez al bill relativo á la abolicion de los privilegios de la Iglesia anglicana de Irlanda. Hecha esta proposicion, levantóse el Sr. Disraeli, leader de la oposicion, y pronunció un largo discurso atacando al proyecto de su adversario, el primer ministro de la corona. Hemos leído detenidamente el discurso del Sr. Disraeli, y nada aventuraremos al decir que si el Sr. Gladstone no encuentra con adversarios más temibles, ó por mejor decir, más razonadores, la Iglesia establecida de Irlanda corre grave riesgo de verse despojada sin compasion, aunque no sin justicia, de los bienes y privilegios de que hasta hoy tan ilegítimamente ha gozado. El Sr. Disraeli, es menester hacerle justicia, tuvo que defender una péxima

causa, y por tanto no es de extrañar que en su último discurso no estuviera á la altura de su reputacion como hábil orador parlamentario. En suma: en la sesion del día 18 obtuvo el partido liberal un nuevo y brillante triunfo, y ya no nos puede caber la menor duda de que el proyecto de reforma presentado por el Sr. Gladstone será aprobado por una mayoría ann más numerosa de la que en un principio se supuso daría su voto á este acto del nuevo ministerio. El jefe de la oposicion pidió, al terminar su discurso, que se aplazase la segunda lectura del dicho proyecto para dentro de seis meses. Es más que probable que antes de esa fecha tenga ya fuerza de ley el bill que hoy tanto se esfuerza á combatir el partido conservador inglés.

En la Cámara de los comunes continúa la discusion sobre el bill relativo á la Iglesia de Irlanda. El viernes por la noche tomó parte en los debates el Sr. Bright. Su discurso fué humorístico y severo á la vez. Comparó al Sr. Disraeli á Voltaire, «que nunca escribía mejor la historia que cuando dejaba los datos á un lado.» El orador liberal dijo que «la Iglesia de Irlanda era un incendio que borraba todo noble sentimiento del corazón de los irlandeses.»

El periódico imperialista la France aplaude la actitud tomada por la minoría republicana de las Cortes españolas, respecto del Poder ejecutivo, en la cuestion de orden público.

Anuncian de Pesth que el partido Deuk ha triunfado en las elecciones. En el nuevo Parlamento húngaro, el gobierno tendrá una mayoría de 100 votos, sin contar con los diputados croatas.

El día 19 llegó á Trieste el emperador de Austria, siendo recibido con gran entusiasmo. Obtuvo inmediatamente audiencia del emperador el general Naliano Della Rocca, el cual ha ido á Friesch con objeto de presentar al monarca austriaco las felicitaciones del rey de Italia. El general recibió una acogida en extremo amistosa del emperador Francisco José.

Se ha publicado el cuaderno 9.º de la Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista, por el Sr. Pirala, con un verdadero retrato de Cabrera, durante la guerra, y otro de D. Miguel Gomez, y el facsimile de sus firmas. En este cuaderno, que da principio el tomo 3.º, se narra el deplorable estado de los carlistas

en Cataluña, que obligó á D. Carlos á enviar á Madrid para poner orden: se expresan las considerables derrotas que sufrieron algunas columnas liberales. Se da cuenta de la muerte de Mina; del primer sitio de Guadalupe; de la situacion crítica de los pueblos, del aislamiento de la madre de Cabrera. Las consecuencias de este hecho y el encarnizamiento que tomó la guerra en el Oriente de España.

Hemos recibido el número 12 del Museo Universal de este año. Entre sus grabados figura un excelente retrato de Pi y Margall, la manifestacion libro-cultista de Sevilla y dos cuadros animados de política feminista. La parte literaria y científica contiene artículos de Benjumea, Inza, Brunet y Zaut, una poesia de G. Tassara, la biografía de Pi y Margall y otros asuntos dignos de atencion.

El teatro Español inaugurará las representaciones de la segunda temporada del próximo domingo de Pascua con una funcion compuesta del apócrifo crítico cómico en tres cuadros, original de un aplaudido autor dramático, titulado La can-canomania, teniendo cada cuadro su titulado y con Los partidarios del can-can. Dame pan y llámame tonto y La profanacion, cuyo propósito, según se dice, es una decorosa protesta del extraviado de una parte del público hácia esa clase de espectáculos olvidados por completo el verdadero arte dramático, y cuyo desempeño tomarán parte los principales actores de la compañía señoritas Diaz, Boldum, Lombía y Dussant, y los señores Catalina D. Manuel, y D. Juan Delgado, Oltra, Casañer, Fernandez, Pastrana, Martínez e Ibañez. Después del apócrifo y para rendir un justo tributo á nuestra literatura se pondrá en escena la bellísima creacion de Moreto, El desden con el desden, en que se estrenarán dos decoraciones debidas al pincel del Sr. Brabo.

Anteayer se declaró un incendio en una casa situada en los Cuatro Caminos y sitio denominado de Acelera. La causa fué un depósito de paja que existía en la misma. A las once y media de la noche terminó, sin que hubiese ninguna desgracia personal.

Anteayer, en los terraplenes que se están practicando en la Moncloa y á consecuencia de la explosion de un barril, cuatro trabajadores sufrieron algunas ligeras contusiones.

MADRID.—Imprenta de EL IMPARCIAL, á cargo de J. Velasco. Plaza de Matute, 5.

SECCION DE ESPECTACULOS

SECCION DE HECHOS VARIOS.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

ANUNCIOS.

FOTOGRAFIA DE NAVARRO Y OSES, CALLE MAYOR, 18 Y 20.

JARABE DE SAN ANTONIO.

INTERESANTE.

PRECIOS.

DELINEANTE.

EL ABOGADO LUIS BERTHEMY EN...

EL AZUCAR, JARABE ROSADO...

GRAN DEPOSITO DE ZINC...

ENOLATURO DE ACÓNITO Y CANCHALAGUA.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCION DE ESPECTACULOS

SECCION DE HECHOS VARIOS.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

ANUNCIOS.

FOTOGRAFIA DE NAVARRO Y OSES, CALLE MAYOR, 18 Y 20.

JARABE DE SAN ANTONIO.

INTERESANTE.

PRECIOS.

DELINEANTE.

EL ABOGADO LUIS BERTHEMY EN...

EL AZUCAR, JARABE ROSADO...

GRAN DEPOSITO DE ZINC...

ENOLATURO DE ACÓNITO Y CANCHALAGUA.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

A LAS FONDAS, CAFÉS Y PARTICULARES.

ENOLATURO REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE DEL DOCTOR BORRELL.

GRAN SURTIDO EN DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS

III CLARIFICACION DE VINOS III

El sistema métrico decimal, PUESTO AL ALCANCE DE TODOS UN INGENIERO.